

térmico de las instalaciones originando sobretensiones eléctricas en el proceso que incrementan la generación de PFCs.

Tercera.-Alcoa presentará anualmente a las partes firmantes un informe sobre las emisiones del año anterior y la evolución de las mismas, que permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos de reducción. En la elaboración de dicho informe se utilizarán las metodologías de cálculo ya establecidas.

El primer informe se entregará a los tres meses de la firma con el objetivo de presentar las emisiones de referencia (año 2005) para la medición de la reducción comprometida, así como la metodología de cálculo utilizada. Los sucesivos informes se entregará antes del 31 de marzo del año que corresponda, considerándose el último y definitivo el presentado en 2013, que incluirá la evaluación de las emisiones del año 2012, así como la evolución de todo el periodo objeto de este Acuerdo.

Cuarta.-Las partes consideran que los compromisos adquiridos por este Acuerdo Voluntario permitirán al sector del aluminio electrolítico español desarrollar sus actividades con una mejora importante de sus emisiones de gases fluorados y contribuirá a reforzar la estrategia española ante el cambio climático.

Quinta.-Alcoa se compromete asimismo a mejorar en lo posible los objetivos de reducción conforme a los considerados en Acuerdos y documentos sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD's) que pudieran ser adoptados por el sector europeo.

Sexta -El Acuerdo suscrito no representará ningún compromiso económico para la Administración General del Estado ni para las Administraciones Autonómicas firmantes, sin perjuicio de los concursos de ayudas públicas a los que la empresa firmante desee acceder en concurrencia competitiva.

Séptima.-Se constituirá una Comisión de Seguimiento de este Acuerdo Voluntario, que se reunirá a solicitud de, al menos, una de las partes.

La Comisión estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y, en su ausencia, la persona que designe.

Vocales: dos representantes del Gobierno del Principado de Asturias y tres representantes de Alcoa

Un funcionario de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente actuará como Secretario de la Comisión.

Suplentes: por cada una de las partes, podrán nominarse suplentes de los miembros de la Comisión. Podrán además participar en calidad de técnicos las personas que la Comisión estime convenientes.

La Comisión tendrá las siguientes funciones:

a) Tener conocimiento de los planes y programas realizados para cumplir este Acuerdo y analizar los proyectos que se estén desarrollando.

b) Tener conocimiento de los programas, normas y medidas que estén relacionadas con el presente Acuerdo tanto a nivel nacional como

internacional y evaluar las circunstancias que puedan afectar al cumplimiento del mismo, en especial las referidas en la cláusula segunda.

c) Realizar el seguimiento del Acuerdo, proponiendo las medidas que se consideren convenientes para su cumplimiento.

d) Evaluar el cumplimiento del Acuerdo.

Octava.-Vigencia del acuerdo: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su formalización y finalizará, con la entrega del informe final de cumplimiento, el 31 de marzo de 2013.

Novena.-Causas de extinción: El presente Acuerdo Voluntario se extinguirá, además de lo previsto en la cláusula anterior, por las siguientes causas.

a) Por mutuo acuerdo de todas las partes firmantes.

b) Si a lo largo del período de realización se produjeseen circunstancias que hicieran imposible o innecesaria la realización de las actuaciones previstas, incluido futuros desarrollos normativos de ámbito autonómico, nacional o comunitario que alteraran sustancialmente las condiciones de entorno del presente Acuerdo Voluntario. La existencia de las anteriores circunstancias y su impacto tanto sobre el propio Acuerdo como sobre la operativa de Alcoa deberán ser previamente acreditados por la Comisión de Seguimiento.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente Acuerdo los reunidos en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona Ruiz.-La Consejera de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Gobierno del Principado de Asturias, Belén Fernández González.-El Administrador de Alcoa Inespal, S. A., y Aluminio Español, S. A., José Ramón Camino de Miguel.

## 4326

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.*

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado establece en su apartado tercero la obligación de publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichas entidades.

En consecuencia, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2006, para su general conocimiento.

Madrid, 8 de febrero de 2008.-El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías Márquez.

**I. BALANCE  
EJERCICIO 2006**

Nº Cuentas	ACTIVO	2006	2005	Nº Cuentas	PASIVO	2006		2005	
						(Euros)	2006	(Euros)	2005
<b>A) INMOVILIZADO</b>									
200	1. Inversiones destinadas al uso general	568.641.391,39	484.635.913,33			676.204.953,50		584.200.961,04	
201	1.1. Terrenos y bienes naturales	534.382.894,40	451.594.381,92			51.233.103,59		44.656.093,79	
	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	30.953,25	30.953,25	100		44.656.093,79		6.577.009,80	
202	3. Bienes comunales	534.351.941,15	451.563.228,67	101					
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	103					
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	105					
	II. Innovaciones intangibles			(107)					
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	9.161.155,16	7.250.918,15						
212	2. Propiedad industrial	1.992.203,51	1.992.203,51	11					
215	3. Aplicaciones informáticas	2.456.742,36	1.896.094,23						
216	4. Propiedad intelectual	-	-	120					
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)					
218	6. Inversiones militares de carácter intangible	-	-	129					
219	7. Otro inmovilizado intangible	27.693.015,00	23.005.007,91						
(281)	8. Amortizaciones	-22.980.865,71	-19.642.287,50						
(2921)	9. Provisiones	-	-	14					
						16.000.000,00		16.000.000,00	
220,221	III. Innovaciones materiales	25.072.860,03	25.770.980,34			12.000.000,00		12.000.000,00	
222,223	1. Terrenos y construcciones	19.834.181,79	19.525.089,04						
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.199.369,98	3.108.733,39	150					
225	3. Utillaje y mobiliario	4.072.061,84	3.414.870,54	155					
	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	156					
227,228,229	5. Otro inmovilizado	8.967.473,41	8.052.526,30	158,159					
(282)	6. Amortizaciones	-11.000.226,99	-8.330.538,93						
(2922)	7. Provisiones	-	-	170,176					
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	171,173,177					
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179					
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	180,185					
(2923)	3. Provisiones	-	-	259					
	V. Inversiones financieras permanentes	-	-						
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	24.481,80	19.632,92						
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	24.481,80	19.632,92						
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	500					
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	505					
444	V. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	506					
27	VI. Deudores no presupuestarios a corto plazo	-	-	508,509					
	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>161.067.158,79</b>	<b>161.067.158,79</b>						
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>								
30	1. Existencias	-	-	520					
31,32	1.1. Comerciales	-	-	526					
33,34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	505					
35	3. Productos en curso y semiteminados	-	-	40					
(39)	4. Productos terminados	-	-	41					
	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45					
44	II. Deudores	-	-	57.185.063,77					
	1. Deudores presupuestarios	76.627.313,20	68.815.427,21						
	2. Deudores no presupuestarios	94.309.369,23	521.523.327,528,529,						
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	148.343,66	107.678,12						
	4. Administraciones Públicas	-	-	560,561					
	5. Otros deudores	-	-	485,585					
	III. Inversiones financieras temporales	-	-						
	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo					
470,471,472	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	7.389,79					
550,555,558	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-						
(490)	4. Provisiones	-	-						
49	V. Ajustes por periodificación	-	-						
57	IV. Tesorería	-	-						
	V. Ajustes por periodificación	-	-						
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>730.388.109,32</b>	<b>645.703.072,12</b>						
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>730.388.109,32</b>	<b>645.703.072,12</b>						

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

( Euros )

Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
A) GASTOS				B) INGRESOS			
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	38.922.148,36	-	1. Ventas y prestaciones de servicios		130.221.203,61	198.117.931,02
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	1.972.783,34	1.187.965,24	a) Ventas	31.635.667,91	25.505.675,60	
601,602,(608),(609),611,612	a) Consumo de mercaderías	-	-14.772,88	b) Prestaciones de servicios	-	-	31.838.510,75
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.972.783,34	1.202.738,12	b,1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	34.114.799,61	31.577.132,95	
	c) Otros gastos externos	-	-	b,2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	33.848.504,06	-	
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	34.985.803,56	27.712.916,83	b,3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	266.295,55	261.377,80	
640,641	a) Gastos de personal	18.315.211,01	16.823.134,70	c) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	-2.479.131,70	-6.332.855,15	
642,643,644	a,1) Sueldos, salarios y asimilados	14.284.519,44	13.182.509,58	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	
645	a,2) Cargas sociales	4.030.691,57	3.640.625,12	3. Ingresos de gestión ordinaria	13.140.763,21	13.542.484,12	
68	b) Prestaciones sociales	-	-	a) Ingresos tributarios	13.140.763,21	13.542.484,12	
693,(793)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.889.936,56	4.500.052,99	a,1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	13.140.763,21	13.542.484,12	
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	3.911.547,68	-961.184,32	a,2) Contribuciones especiales	-	-	
691,(791)	d,1) Variación de provisiones de existencias	-	-	b) Concesiones sociales	-	-	
62	d,2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	3.911.547,68	-961.184,32	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.398.633,49	3.101.262,92	
63	d,3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	a) Reintegros	2.691,71	70,38	
676	e) Otros gastos de gestión	7.254.584,06	7.342.934,50	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-	
661,662,663,665,669	e,1) Servicios exteriores	5.050.253,23	5.476.796,19	c) Otros ingresos de gestión	-	-	
696,697,698,699,(796)	e,2) Tributos	2.204.330,83	1.866.138,31	c,1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	209.023,60	136.419,10	
(797),(798),(799)	e,3) Otros gastos de gestión corriente	614.524,25	7.980,36	c,2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos corriente	209.023,60	136.419,10	
690	f) Gastos financieros y asimilados	614.524,25	7.980,36	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-	
666,667	f,1) Por deudas	-	-	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-	
696,697,698,699,(796)	f,2) Partidas de inversiones financieras	-	-	f) Otros intereses e ingresos asimilados	-	-	
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	g,1) Otros intereses	1.186.918,18	2.964.773,44	
668	g,2) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	g,2) Beneficios en inversiones financieras	1.186.918,18	2.964.773,44	
650	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	g,3) Diferencias positivas de cambio	-	-	
651	4. Transferencias y subvenciones	444.670,15	21.596,20	5. Transferencias y subvenciones	72.365.780,12	143.950.261,34	
655	a) Transferencias corrientes	13.200,00	21.596,20	a) Transferencias corrientes	5.921.807,04	16.034.754,46	
656	b) Subvenciones corrientes	-	-	b) Subvenciones corrientes	12.207.770,00	127.915.506,88	
657	c) Transferencias de capital	31.470,15	-	c) Transferencias de capital	54.236.203,08	-	
	d) Subvenciones de capital	-	-	d) Subvenciones de capital	-	-	
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.213.954,10	9.999.670,09	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	11.680.358,88	12.018.247,04	
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-	
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-	
678	c) Gastos extraordinarios	-	-	c) Ingresos extraordinarios	-	-	
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.213.954,10	9.999.670,09	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-	
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	DSAHORRO	11.680.358,88	12.018.247,04	
	A AHORRO	92.003.992,46	159.195.782,66				

### III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

( Euros )

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDETAS DE PAGO A 31 DICIEMBRE
452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	137.428.220,00	1.321.385,58	138.749.605,58	72.850.334,63	70.458.018,30	2.392.316,33	65.899.270,95	15.306.727,10
456A CALIDAD DEL AGUA	47.683.850,00	-	47.683.850,00	47.041.298,48	47.015.844,11	25.454,37	642.551,52	1.002.260,14
TOTAL	185.112.070,00	1.321.385,58	186.433.455,58	119.891.633,11	117.473.862,41	2.417.770,70	66.541.822,47	16.308.987,24

**III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS**

( Euros )

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PTDÉS DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	19.114.660,00	921.012,80	20.035.672,80	18.324.485,62	18.315.211,01	9.274,61	1.711.187,18	877.846,50
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.844.370,00	-	6.844.370,00	6.709.275,00	6.571.899,35	137.375,65	135.095,00	731.745,60
3. GASTOS FINANCIEROS	271.920,00	400.372,78	672.292,78	605.520,18	605.520,18	-	66.772,60	2.660,84
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.031.620,00	-	1.031.620,00	13.200,00	13.200,00	-	1.018.420,00	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	27.262.570,00	1.321.385,58	28.583.955,58	25.652.480,80	25.505.830,54	146.650,26	2.931.474,78	1.612.252,94
6. INVERSIONES REALES	137.779.000,00	-	137.779.000,00	90.171.043,16	87.899.922,72	2.271.120,44	47.607.956,84	14.696.734,30
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.480,00	-	31.480,00	31.470,15	31.470,15	-	9.85	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	137.810.480,00	-	137.810.480,00	90.202.513,31	87.931.392,87	2.271.120,44	47.607.966,69	14.696.734,30
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	165.073.050,00	1.321.385,58	166.394.435,58	115.854.994,11	113.437.223,41	2.417.770,70	50.539.441,47	16.308.987,24
8. ACTIVOS FINANCIEROS	39.020,00	-	39.020,00	36.639,00	36.639,00	-	2.381,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	-	20.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	-	16.000.000,00	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.039.020,00	-	20.039.020,00	4.036.639,00	4.036.639,00	-	16.002.381,00	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	185.112.070,00	1.321.385,58	186.433.455,58	119.891.633,11	117.473.862,41	2.417.770,70	66.541.822,47	16.308.987,24

**III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS**

( Euros )

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.211.570,00	14.618.919,76	148.368,84	11.119.163,02	3.351.387,90	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.207.710,00	5.921.807,04	-	5.921.807,04	-	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	28.721.635,58	275.571,87	-	275.571,87	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	53.140.915,58	20.816.298,67	148.368,84	20.667.929,83	17.316.541,93	3.351.387,90	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	2.914,40	-	2.914,40	2.914,40	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	113.253.520,00	66.443.973,08	-	66.443.973,08	53.582.125,52	12.861.847,56	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	113.253.520,00	66.446.887,48	-	66.446.887,48	53.585.039,92	12.861.847,56	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	166.394.435,58	87.263.186,5	148.368,84	87.114.817,31	70.901.581,85	16.213.235,46	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	39.020,00	32.508,49	-	32.508,49	32.508,49	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	-	-	-	-	32.508,49	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.039.020,00	32.508,49	-	32.508,49	32.508,49	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	186.433.455,58	87.295.694,64	148.368,84	87.147.325,80	70.934.090,34	16.213.235,46	-

**III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES**

		IMPORTE		IMPORTE	
DEBE	ESTIMADO	REALIZADO	HABER	ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
-COMPRAS NETAS:	1.197.450,00	1.972.783,34	. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos			1.972.783,34		
. Menos: "Rappels" por compras					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
- GASTOS COMERCIALES NETOS			692.834,84 -INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	20.357.860,00	28.838.707,83	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL	21.555.310,00	31.504.326,01	TOTAL		31.555.310,00
(Euros)					

<b>III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>				( Euros )
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE	
1. (+) Operaciones no financieras	87.114.817,31	113.437.223,41	-26.322.406,10	
2. (+) Operaciones con activos financieros	32.508,49	36.639,00	-4.130,51	
3. (+) Operaciones comerciales	33.848.504,06	2.762.491,91	31.086.012,15	
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>120.995.829,86</b>	<b>116.236.354,32</b>	<b>4.759.475,54</b>	
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>			<b>-4.000.000,00</b>	
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>759.475,54</b>	

#### IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	30.953,25			30.953,25
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	451.563.428,67	82.791.426,88	2.914,40	534.351.941,15
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-
5. Inversiones destinadas al uso general.				

La única disminución que se produce por un importe de 2.914,40€ en la partida de "Infraestructuras y bienes destinados al uso general" es debida a un reintegro de un libramiento a justificar, correspondiéndose con el sobrante de dicho libramiento.

#### IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo				1.992.203,51
2. Propiedad industrial				1.896.094,23
3. Aplicaciones informáticas				560.648,13
4. Propiedad intelectual				
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero				
6. Inversiones militares de carácter inmaterial				23.005.007,91
7. Otro inmovilizado inmaterial				19.642.387,50
8. Amortizaciones				4.688.007,09
9. Provisiones				3.338.418,21
6. Inmovilizaciones inmateriales.				27.693.015,00

Los aumentos que experimentan las cuentas componentes de esta partida se deben únicamente a las adquisiciones efectuadas durante el ejercicio. Por lo que respecta a las amortizaciones, se ha realizado un ajuste de 0,81€ con el fin de hacer coincidir la amortización acumulada cuenta a cuenta con el saldo de la cuenta (28) "Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial".

#### IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	19.525.089,04	309.092,75	-	19.834.181,79
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.108.733,39	90.636,59	-	3.199.369,98
3. Utillaje y mobiliario	3.414.870,54	657.191,30	-	4.072.061,84
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	8.052.826,30	914.647,11	-	8.967.473,41
6. Amortizaciones	8.330.538,93	2.669.688,06	-	11.000.226,99
7. Provisiones	-	-	-	-

7. Inmovilizaciones materiales.

Los aumentos se deben a las adquisiciones del ejercicio. Por lo que respecta a las amortizaciones se dota por primera vez la amortización correspondiente a la cuenta de "Construcciones". Siguiendo el criterio establecido en su momento, se parte del ejercicio 1999 y se calculan los aumentos experimentados cada año. Se asigna una vida útil de 100 años, siguiendo lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos. De esta forma, la amortización acumulada hasta el ejercicio 2005 incluido es de 936.620,28€. Se realiza un ajuste de 181.50,24€ que quedó pendiente del ejercicio 2005 con el fin de ajustar la amortización acumulada cuenta a cuenta con el saldo de la cuenta 282 "Amortización acumulada del inmovilizado material". La dotación correspondiente a este ejercicio es de 1.551.517,54€.

#### IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-	-

8. Inversiones gestionadas.

La Confederación Hidrográfica del Tajo no gestiona inversiones ni bienes para otros entes.

(Euros)

**IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>A LARGO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	19.632,92	25.787,00	20.938,12	24.481,80
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
<b>A CORTO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	7.389,79	10.852,00	11.570,37	6.671,42
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

9 Inversiones financieras.

Únicamente se reflejan en esta partida los préstamos que la Confederación concede a su personal, no dotando provisión alguna al cancelarse mediante descuentos en las nóminas.

**IV.9. EXISTENCIAS**

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales	-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-

10. Existencias.

No existe esta partida.

#### IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio	A	44.656.093,79		
2. Patrimonio recibido en adscripción		6.577.009,80		
3. Patrimonio recibido en cesión				
4. Patrimonio recibido en gestión				
5. Patrimonio entregado en adscripción				
6. Patrimonio entregado en cesión				
7. Patrimonio entregado al uso general				
II. Reservas				
III. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	373.772.074,79	159.195.782,66		532.967.857,45
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores				
IV. Resultados del ejercicio	A	159.195.782,66	146.912.128,77	214.103.918,97
A:saldo acreedor      D:saldo deudor				
12. Fondos propios.				
La única variación producida en los Fondos Propios es la que proviene del traspaso de los resultados obtenidos en el ejercicio 2005.				

#### IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
A CORTO PLAZO				

13. Provisiones para riesgos y gastos.  
No se dotan provisiones de este tipo.

- I. Provisión para devolución de ingresos

**IV.12. ENDEUDAMIENTO**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito	16.000.000,00			
2. Otras deudas				
III. Deudas en moneda extranjera				
IV. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas	4.000.000,00			
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores	699.888,46	122.640.019,41	122.593.743,34	746.164,53

14. Información sobre endeudamiento.  
La Confederación Hidrográfica del Tajo tiene firmado un préstamo con la entidad financiera BBVA, del que se ha satisfecho el primer plazo de amortización. La deuda pendiente a 31 de diciembre de 2006 es de 16.000.000,00€.

## IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

17.1 Transferencias y subvenciones. Ingresos y gastos: Ingresos.  
La Confederación ha recibido durante el año 2006 del departamento al que está adscrito una transferencia corriente por un importe de 5.921.807,04€ y una transferencia de capital por un importe de 12.207.770,00€.

Por otra parte, se reciben las siguientes subvenciones de capital:

De Sociedades Mercantiles Estatales: 3.222.526,19€.

De Otros Organismos Pùblicos: 118.750,00€.

De Comunidades Autónomas: 2.756.995,94€.

De Ayuntamientos: De Diputaciones y Cabildos Insulares: 203.910,01€.

Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional: 1.570.079,77€.

Del Fondo de Cohesión: 35.889.948,95€.

## IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS

17.2 Transferencias de capital concedidas: Gastos.

Se concede una transferencia al Ayuntamiento de Madrid por un importe de 31.470,15€ con el fin de compensar una deuda pendiente de dicho Ayuntamiento en virtud del convenio que existía en cumplimiento de la antigua Ley de Aguas.

## IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

17.3 Transferencias corrientes concedidas: Gastos.

Se conceden 12.000,00 € al I.E.S. San Fernando y 1.200,00 € a la Universidad Rey Juan Carlos I.

## IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES DE CAPITAL CONCEDIDAS

17.4 Subvenciones de capital concedidas: Gastos.

No se conceden.

## IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

17.5 Subvenciones corrientes concedidas: Gastos.

No se conceden.

#### IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado	Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta		
- De otras	23.555.835,52	2.646.425,31				52.302.863,11
- De suministro	-					79.060.754,16
- De consultoría y asistencia	138.237,54					1.048.584,19
- Patrimoniales	-					7.151.548,50
- De gestión de servicios públicos	-					-
- De servicios	12.109,35					1.487.618,36
- Otros	-					12.803,02
<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>23.706.182,21</b>	<b>2.646.425,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88.761.308,23</b>

#### IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	46.502,23	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.287.726,34	428.397,31	-	-	-
3	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	25.502.148,89	9.207.481,04	1.081.964,42	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>9.635.878,35</b>	<b>1.081.964,42</b>		

**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

(Euros)

Sección : 23 Programa : 456A

Código Capítulo	Capítulo	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio			
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	15.208.566,61	200.000,00	-	-
	TOTAL PROGRAMA	15.208.566,61	200.000,00	-	-
	TOTAL SECCIÓN :	43.044.944,07	9.835.878,35	1.081.964,42	-
	TOTAL OFICINA :	43.044.944,07	9.835.878,35	1.081.964,42	-

(Euros)

**IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	93.711.543,36	68.223.216,87
- (+) del Presupuesto corriente	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	16.213.255,46	11.584.596,62
- (-) de operaciones no presupuestarias	11.745.008,78	6.562.102,74
- (+) de operaciones comerciales	148.343,66	107.678,12
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	66.351.124,99	50.668.727,85
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	746.164,53	699.888,46
- (-) del Presupuesto corriente	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	16.308.987,24	17.040.671,39
- (-) de operaciones no presupuestarias	69.739,90	4.584,26
- (+) de operaciones comerciales	20.611.490,16	23.406.362,14
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	395.011,10	239.272,48
3. (+) Fondos líquidos	238.471,74	270.789,59
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	81.683.679,02
II. Exceso de financiación afectada	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	109.486.795,21
IV. Remanente de Tesorería (I-II-III)	-	14.211.793,46
	-	95.275.001,75
	104.209.206,90	-

## MEMORIA

### 1. Organización y actividad de la entidad.

La actividad desarrollada por esta Confederación es la que dimana de las finalidades y funciones que la legislación y normativa vigente en materia del agua encomienda a los organismos de cuenca.

El marco normativo básico es el siguiente:

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público, última modificación realizada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Administración Pública del agua y de la Planificación Hidrológica.

Real Decreto 927/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Tajo.

Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Confederación son:

#### 1) En materia de protección y gestión del dominio público hidráulico:

Propuestas de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, así como las de establecimiento de servidumbres, deslinde y modulaciones.

Llevanza del Registro de Aguas, del Catálogo de Aguas Privadas y del Censo de Vertido de Aguas Residuales.

Propuestas de resolución, en materia de policía de aguas y sus cauces, en aplicación de las normas contenidas en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones de dominio público hidráulico.

Inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y el régimen jurídico al que estén acogidos.

Tramitación de los expedientes necesarios para la constitución de Comunidades de usuarios y la aprobación de sus reglamentos y ordenanzas, así como los referentes a las incidencias relacionadas con dichas Comunidades.

Estudio y propuesta de los cánones a que hacen referencia los artículos 104 y 105 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Análisis y control de la calidad de las aguas continentales, así como la propuesta y el seguimiento de los programas de calidad del agua y de los convenios a que se refiere el punto 4 del artículo 295 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Los datos obtenidos en el ejercicio de esta función serán comunicados a las autoridades sanitarias competentes cuando éstas así lo soliciten.

Obras de conservación de los cauces públicos.

Elaboración de estadísticas de consumos según los distintos usos del agua.

#### 2) En cuanto a la infraestructura hidráulica y su explotación:

Estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del Organismo o que encomiendan a éste el Estado, las Comunidades autónomas, Las Corporaciones Locales, otras entidades públicas o privadas, o los particulares.

Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento racional del agua.

Estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Aguas y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de aguas y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los artículos 104 y 105 de dicho texto refundido.

Ejecución de las órdenes de desembalse.

#### 3) Relacionadas con la Planificación Hidrológica:

Recopilación y, en su caso, realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca, de acuerdo con el punto 2 del artículo 39 del texto refundido de la Ley de Aguas.

Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones que pudieran proponer los usuarios.

Redacción de planes de ordenación de extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.

Gestión de todos los asuntos relativos al funcionamiento de la junta de Gobierno, el Consejo del Agua y la Asamblea de Usuarios.

#### 4) Las propias de la administración del organismo:

Gestión de la actividad económica y financiera, de la contabilidad interna, habilitación y tesorería de la Confederación.

Tramitación de los asuntos del personal de la Confederación.

Gestión administrativa de las informaciones públicas, así como la tramitación y propuesta de resolución de los recursos y las reclamaciones.

Gestión administrativa en materia de contratación, gestión patrimonial y tramitación y propuesta de resolución de los expedientes de explotación.

La Confederación Hidrográfica del Tajo está adscrita al Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua, de la cual recibe transferencias corrientes y de capital para poder realizar sus funciones.

Como fuentes de ingresos, además de dichas transferencias, recibe fondos de la Unión Europea de dos tipos: Fondos Feder y Fondos de Cohesión. Estos fondos se reciben como consecuencia de las certificaciones enviadas por las obras realizadas. Por esta misma causa se reciben transferencias de capital de Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, así como de empresas públicas o privadas.

Por otra parte, también son fuentes de financiación las siguientes tasas y cánones:

Canon de utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico.

Canon de vertidos.

Tasa por redacción de proyectos, confrontación y tasación de obras y proyectos.

Tasa por informes y otras actuaciones.

La Confederación Hidrográfica del Tajo posee la siguiente estructura organizativa:

Presidencia.

Comisaría de Aguas.

Áreas:

Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Régimen de Usuarios.

Calidad de las Aguas.

Gestión Medioambiental e Hidrología.

Servicios:

Conservación y Explotación Fluvial.

Ingeniería Fluvial.

Ánalisis de Aguas.

Estudios Medioambientales.

Vertidos.

Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.

Zonas (3).

Hidrología.

Gabinete Técnico.

Régimen Sancionador.

Dirección Técnica:

Áreas:

Explotación.

Acueducto Tajo-Segura.

Proyectos y Obras.

Servicios:

S.A.I.H.

Agronómico-Forestal.

Proyectos y Obras.

Aplicaciones Industriales.

Explotación Zona 1.<sup>a</sup>

Explotación Zona 2.<sup>a</sup>

Explotación Zona 3.<sup>a</sup>

Planificación Hidrológica:

Servicios:

Hidrogeología.

Estudios Técnicos Complementarios.

Secretaría General:

Áreas:

Económica.

Jurídico-Patrimonial.

Servicios:

Régimen Jurídico.

Recursos Humanos y Asuntos Generales.

Gestión Económica y Contabilidad.  
Sistemas Informáticos.  
Expropiaciones y Patrimonio.  
Recaudación.  
Contratación.

Los principales responsables de la entidad son:

Presidente: D. José María Macías Márquez.  
Comisario: D. José Antonio Díaz-Lázaro.  
Director Técnico: D. Justo Mora Alonso-Muñoyer.  
Planificación Hidrológica: D.ª Carmen Marta Soriano Roncero.  
Secretaría General: D. Juan Sanabria Pérez.

Durante el ejercicio 2006, el número medio de empleados de esta Confederación ha sido de 673, con 214 funcionarios y 459 laborales. A 31 de diciembre de 2006, el número de empleados era de 593, con 208 funcionarios y 385 laborales.

La Confederación está exenta del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta a IVA.

## 2. Gestión indirecta de servicios públicos y convenios.

Durante el ejercicio 2006, la Confederación ha firmado los siguientes convenios:

Con la Universidad Complutense de Madrid, para la realización de un modelo matemático de flujo en la zona no saturada de la unidad hidrogeológica 03-05.

La duración prevista para el desarrollo del proyecto es de ocho meses y la Confederación Hidrográfica del Tajo se ha comprometido a financiar la investigación a través de una aportación de treinta mil euros (30.000 €) al concluir los trabajos.

Con la Universidad Autónoma de Madrid, en materia de aguas subterráneas para la toma de datos en el acuífero de Madrid 03-05.

La duración de este Convenio se estableció en tres meses a contar desde el día de su firma (27 de julio de 2006), pudiendo ser prorrogado expresamente, negociándose en cualquier caso el alcance económico de la nueva colaboración.

La aportación a realizar por parte de esta Confederación es de treinta y cuatro mil ochocientos euros (34.800 €) una vez finalizados los trabajos.

Con el Ayuntamiento de Moraleja, para la restauración del entorno fluvial en la Rivera de Gata (Cáceres).

El presupuesto para realizar las obras en el marco de este Convenio asciende a dos millones setecientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres euros con cuarenta y nueve céntimos (2.751.153,49 €). Estas obras serán realizadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo y se financiarán el 75% con cargo a Fondos Feder dentro del programa operativo para Extremadura y el 25% restante mediante aportación del Ayuntamiento de Moraleja.

La vigencia del presente Convenio se extiende desde el momento de su firma (12 de septiembre de 2006) a la anualidad 2007, aunque es susceptible de prórroga.

## 3. Bases de presentación de las cuentas.

a) Principios contables: Las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Tajo han sido elaboradas a partir de los registros contables expresados en euros y siguiendo lo establecido en la Ley General Presupuestaria en su artículo 128, así como en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y de acuerdo con los principios contables establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b) Comparación de la información: En el ejercicio 2006 se ha dotado amortización para las «Construcciones» siguiendo los criterios establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Con el fin de seguir el mismo criterio que para el resto de las cuentas del inmovilizado, se ha partido del balance a 1 de enero de 1999 y se han establecido las altas año a año, dotando la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2005 con cargo a «Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores» (cuenta 6799) por novecientos treinta y seis mil seiscientos veinte euros con veintiocho céntimos (936.620,28 €).

Por otra parte, se han realizado dos ajustes de la amortización acumulada tanto material como inmaterial con el fin de hacer coincidir en el balance dichas amortizaciones acumuladas con el importe desglosado cuenta a cuenta. Esta diferencia se puso de manifiesto en la revisión efectuada por la Intervención General de la Administración del Estado de la cuenta del ejercicio 2005, comprometiéndose esta Confederación a ajustar las cifras durante el ejercicio 2006.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización: La forma del cálculo del remanente de tesorería se ha

visto modificada con motivo de la entrada en vigor de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 405/2006, de 10 de febrero. El Remanente calculado siguiendo el criterio anterior era de 123.430.483,46 €. El Remanente de acuerdo con el criterio actualmente en vigor es de 94.537.482,65 €. Por ello, el cambio de criterio ha supuesto una disminución de 28.893.390,81 €.

## 4. Normas de valoración.

a) Inmovilizado inmaterial: El inmovilizado inmaterial se encuentra contabilizado por su precio de adquisición.

La amortización de dicho inmovilizado se realiza por el método lineal, siguiendo para determinar su vida útil el criterio establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas: Las inversiones materiales se encuentran contabilizadas por su precio de adquisición o coste de producción. En cuanto a su amortización se sigue el método lineal tomando como vida útil lo que se establece en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

c) Inversiones financieras: Esta Confederación no ha realizado ningún tipo de inversión de estas características durante el ejercicio 2006.

d) Existencias: Dada la naturaleza de este Organismo, no existe esta partida en el Balance.

e) Provisiones para riesgos y gastos: No se dotan provisiones de esta naturaleza.

f) Deudas: Las deudas a corto y largo plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso.

g) Provisión para insolvencias: La Confederación dota provisión para insolencias por el método de la dotación global. Toda la deuda apremiada se provisiona por el importe total. El resto de la deuda se divide en dos:

Por una parte, la deuda del presupuesto administrativo: Se elimina la deuda pendiente de transferencias corrientes o de capital y del resto se provisiona un 2% del importe para la deuda de ejercicio corriente y un 10% para la de ejercicios cerrados.

Por otra, la deuda del presupuesto comercial: De esta deuda se provisiona un 4% del importe de la deuda de ejercicio corriente y un 15% de la deuda de ejercicios cerrados.

h) Ingresos y gastos: Los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, las obligaciones se reconocen desde el momento en que se conoce su existencia con independencia del momento en que se paguen. Por lo que respecta a los ingresos, se sigue el mismo criterio.

i) Transacciones en moneda distinta del euro: Durante el ejercicio 2006, esta Confederación no ha realizado ninguna transacción en moneda distinta del euro.

## 4327

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto Autovía N-340 de Cádiz a Barcelona tramo variante del Barranco de la Batalla (Alicante).*

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, establece en su artículo 1.3 que los proyectos públicos o privados, consistentes en la realización de las obras, instalaciones o de cualquier otra actividad comprendida en el Anexo II de dicho Real Decreto Legislativo, así como cualquier proyecto no incluido en su Anexo I que pueda afectar directa o indirectamente a los espacios de la Red Ecológica Europea Natura 2000, deberán someterse a evaluación de impacto ambiental cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso, de acuerdo con los criterios del Anexo III de la norma citada.

El proyecto Autovía N-340 de Cádiz a Barcelona tramo variante del Barranco de la Batalla (Alicante) se encuentra en este supuesto por encontrarse encuadrado en el epígrafe 9, letra k del referido anexo II.

Los principales elementos del análisis ambiental del proyecto son los siguientes:

1. Objeto, descripción y localización del proyecto. Promotor y órgano sustantivo.

1.1 Objeto y descripción del proyecto.—El objeto del proyecto es el viaducto sobre el Barranco de la Batalla en la autovía Alicante-Alcoy de Cádiz a Barcelona, Variante del Barranco de la Batalla.